

**Fwd: Adición a la Liquidación del Crédito de Rafael De Jesús Acosta Gómez
Rad.-70717408900120190012500 Jzdo Promiscuo Municipal de San Pedro Sucre**

Karen Benitorebollo <karen@benitorebollo.com>

Mar 07/02/2023 12:21

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - San Pedro <jprmpalsanpedro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (306 KB)

70717408900120190012500.pdf; Certificado Sirna Constancia Nuevo Correo.pdf;

Señor(a):

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SAN PEDRO - SUCRE

E.

S.

D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Demandado: RAFAEL DE JESUS ACOSTA GOMEZ.

Asunto: ADICION A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO.

Radicación: 70717408900120190012500

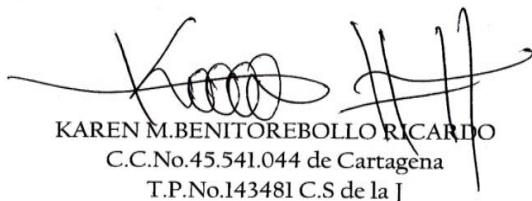
Quien suscribe, KAREN MERCEDES BENITOREBOLLO RICARDO, de condiciones civiles reconocidas en el negocio de la referencia e identificada conforme se acredita al pie de la correspondiente firma, acudo a su despacho, con el respeto en costumbre, con el fin de aportar ADICION A LA LIQUIDACION DEL CREDITO CON CORTE 31 DE ENERO DEL 2023.

Total, Adición Intereses Moratorios

\$ **5.105.081.00**

Se anexan tablas con las liquidaciones en valores reales a la fecha, los cuales no incluyen honorarios.

Con un atento y cordial saludo,


KAREN M.BENITOREBOLLO RICARDO
C.C.No.45.541.044 de Cartagena
T.P.No.143481 C.S de la J

[illegible]



**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 403645

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios de formatos, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley. También le corresponde llevar el registro de sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad se constató que el (la) señor (a) **KAREN MERCEDES BENITO-REBOLLO RICARDO**, identificado(a) con la **cédula de ciudadanía No. 45541044.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	143481	18/10/2005	Vigente

En relación con su domicilio profesional, actualmente aparecen registradas las siguientes direcciones y números telefónicos:

	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD	TELEFONO
Oficina	NUEVO BOSQUE ETAPA 7° M 68 LT 18	BOLIVAR	CARTAGENA	3014496225 - 3014496225
Residencia	NUEVO BOSQUE ETAPA 7° M 68 LT 18	BOLIVAR	CARTAGENA	3014496225 - 3014496225
Correo	KAREN@BENITOREBOLLO.COM			

Se expide la presente certificación, a los **26** días del mes de **julio** de **2022**.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.

3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración